

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1838.)

Se publica todos los días excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas: fuera de ella 3'50 al mes; 8 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: así mismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

COMISIÓN PROVINCIAL

Sesión de 26 de Mayo de 1887.

PRESIDENCIA DEL SR. PELÁEZ VERA

Señores que asistieron:

Rancés.— Negro.— Arce.— Gómez Herrero.— Seijo.— Sevillano.— Cembrán España.— Fernández Gómez.

Abierta la sesión á las once de la mañana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de los asuntos puestos al despacho, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterada de una Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 3 del corriente, concediendo á Francisco Santos y González, soldado del segundo reemplazo de la Audiencia, la devolución de las 1.500 pesetas con que redimió su suerte del servicio activo.

Remitir al Sr. Gobernador, con el oportuno informe y antecedentes necesarios, el recurso interpuesto por D. Eduardo Botella, padre del mozo núm. 181 del distrito de Palacio en el primer reemplazo de 1885, contra el acuerdo de esta Comisión provincial, que declaró exceptuado del servicio militar activo al mozo Juan Bautista Pérez Casanova, núm. 71 del mismo cupo y reemplazo.

Informar al Sr. Gobernador que procede devolver al Ayuntamiento de Navarredonda el expediente instruido por aquel con objeto de proceder á la enajenación de un edificio inútil que en otro tiempo sirvió de Hospital, toda vez que no es necesario la autorización superior para celebrar el oportuno contrato, y si únicamente remitir el pliego de condiciones y el expediente de su referencia antes de que el Ayuntamiento haga la adjudicación definitiva.

Informar al Sr. Gobernador que cabe desestimar por improcedente el recurso

de alzada interpuesto por la Asociación de propietarios de fincas urbanas de esta Corte contra el acuerdo de la Junta municipal, que sancionó el Ayuntamiento de Madrid, relativo á que se aplique á las obras de desmonte y urbanización de los terrenos que existen detrás del Museo de Pinturas, el crédito de 41.000 pesetas consignado en el presupuesto vigente para el derribo de las tapias del olivar de Atocha.

Se levantó la sesión.—El Vicepresidente, Cándido Peláez Vera.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Sesión de 27 de Mayo de 1887.

PRESIDENCIA DEL SR. PELÁEZ VERA

Señores que asistieron:

Rancés.— Negro.— Arce.— Gómez Herrero.— Seijo.— Sevillano.— Cembrán España.— Fernández Gómez.

Abierta la sesión á las ocho de la mañana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Ocupándose la Comisión de resolver incidencias de quintas del actual reemplazo y revisión de los de años anteriores, obtuvo el resultado siguiente:

Incidencias del actual reemplazo.

Navalcarnero.

12 Victoriano Gómez Gómez.—Soldado sorteable.

Chapinería.

1 Angel Lucio Díaz González.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

Villaviciosa de Odón.

2 Antonio Domingo Tejedor San José.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

Cadalso.

6 Fernando López Rodríguez.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

Rozas de Puerto Real.

1 Martín Sangar Martín.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

Carabanchel Alto.

11 Luis Rico García.—Exceptuado recluta en depósito ó condicional.

Valdemoro.

21 Polonio Humanes García.—Ex-

ceptuado: recluta en depósito ó condicional.

Hospital.

115 Miguel Pérez Rubio.—Talla, 1'580 milímetros: soldado sorteable.

Buenavista.

203 José Santa María.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

Hospital.

85 Bernardo Pozo García.—Inútil. 120 Agustín Gómez Torresano.—Recluta en depósito ó condicional.

160 Policarpo Gómez García.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

Centro.

42 Remigio Pérez Herrero.—Inútil: Excluido totalmente.

176 Mariano Anglada Aulestia.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

Audiencia.

156 Julio Facundo Hidalgo Hidalgo.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

Hospicio.

575 Jesús García Fernández.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

Palacio.

224 Julio Ticio Fernández.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

Latina.

81 José Menéndez Ramos.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

312 Gregorio Hernández Ortiz.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

Aranjuez.

28 Román López Covarrubias.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

38 Florentino Muñoz Rubio.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

42 Ambrosio del Nuevo Ruiz.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

Arganda.

4 José Carpintero Sepúlveda.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

Carabaña.

8 Santiago Carmena Gómez.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

14 Clemente Sánchez Díaz.—Soldado sorteable.

Colmenar de Oreja.

9 Nicanor del Castillo Crespo.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

Chinchón.

20 Francisco Sáez París.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

Morata.

11 Pablo de Torres González.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

17 Lucas Cantarero Tacero.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

21 Andrés Barriopedro González.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

Valdaracete.

1 Sebastián Hernández Galán.—Exceptuado: recluta en depósito ó condicional.

Audiencia.

45 José Soler Meillhón.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

REVISIÓN.—Reemplazo de 1886.

Aranjuez.

11 Ricardo Cabanes Teneyes.—Oficiase al Excmo. Sr. Capitán General de este distrito para que disponga la presentación de este mozo para ser tallado en revisión.

Chinchón.

13 Gregorio Pérez Velasco.—Talla, 1'540 milímetros: continúa de recluta en depósito ó condicional.

16 Jerónimo Hernández Peco.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito ó condicional.

Barajas.

7 Miguel Telesforo Fernández Gómez.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito ó condicional.

7 Ceferino Luis Angulo Soto.—Soldado sorteable por haber cesado su excepción.

San Martín de la Vega.

3 Venancio Lominchaz Belinchón.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito ó condicional.

Fuenlabrada.

31 Julián Montero Pérez.—Pendiente de ampliación de expediente.

Cabanillas.

3 Plácido Díaz Martín.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito ó condicional.

Villa del Prado.

1 Pablo Alvarez Salves.—Talla, 1'590

milímetros; soldado sorteable por haber cesado su excepción.

REVISIÓN.—Segundo reemplazo de 1885.

Aldea del Fresno.

2 Ramón Serrano González.—Soldado por haber cesado su excepción: talla, 1'550 milímetros: útil condicional.

Robledo.

7 Norberto Heras Serrano.—Inútil: continúa de recluta en depósito ó condicional.

Latina.

48 Julián Hernández Humiel.—Talla, 1'530 milímetros: continúa de recluta en depósito ó condicional.

Universidad.

59 Fausto García Carrasco.—Util condicional ante la Comisión provincial de Jaen.

191 Carlos Jiner Argüelles.—Ofese á la Comisión provincial de Barcelona para que sea reconocido en revisión.

Arganda.

5 Julián Soto Castejón.—Soldado sorteable por haber cesado la excepción.

Colmenar de Oreja.

24 Angel Cruz Gil.—Inútil: continúa de recluta en depósito ó condicional.
54 Facundo Jiménez Pingo.—Soldado sorteable por haber cesado la excepción.

Fuentidueña de Tajo.

5 Prudencio Picante Puente.—Talla, 1'500 milímetros: continúa de recluta en depósito ó condicional.

Villaconejos.

2 Guillermo Olivar Fernández.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito ó condicional.

4 Tomás Agudo Fernández.—Soldado sorteable por haber cesado la excepción.

Villarejo de Salvanes.

2 Camilo Faustino Garnacho Martínez Treceño.—Soldado sorteable por haber cesado la excepción.

14 José Fraile Ayuso.—Inútil: continúa de recluta en depósito ó condicional.

17 Enrique Bonilla Ayuso.—Exceptuado: continúa de recluta en depósito ó condicional.

REVISIÓN.—Primer reemplazo de 1885.

Audiencia.

208 Pablo Morlán Castro.—Ingresa en Caja como recluta excedente de cupo.

Inclusa.

27 Cándido Carmona Martín.—Inútil: continúa de recluta para caso de guerra.

Aranjuez.

20 Fernando Clemot Carrillo.—Oficiale al Sr. Gobernador de Valencia á fin de que proceda á su busca y presentación ante la Comisión provincial para que sea reconocido.

26 Luis Huerta Fernández.—Inútil: continúa de recluta para caso de guerra.

28 Roque Isidro García.—Exceptuado: continúa de recluta para caso de guerra.

Villarejo.

14 Felipe Volante Domingo.—Pasa de recluta para caso de guerra á activo por haber cesado su excepción.

21 Valentín Carcía Pina.—Pasa de activo á recluta excedente de cupo por ingreso del núm. 14.

Navalcarnero.

17 Simón Díaz Díaz.—Pasa de recluta para caso de guerra á activo, por haber cesado su excepción.

21 Gregorio Santos García Alvarez.—Pasa de activo á recluta excedente de cupo por ingreso del núm. 17.

Valdemorillo.

1 Víctor Gutiérrez Aldea.—Exceptuado: continúa de recluta para caso de guerra.

17 Celedonio Indego Partida.—Inútil: continúa de recluta para caso de guerra.

Villanueva de la Cañada.

3 Daniel González Calvo.—Inútil: continúa de recluta para caso de guerra.

Baodilla.

2 Patricio Aguado García.—Inútil: continúa de recluta para caso de guerra.

Boadilla.

2 Melitón Recio Cañas.—Exceptuado: continúa de recluta para caso de guerra.

Quijorna.

1 Mamerto Martín González.—Exceptuado: continúa de recluta para caso de guerra.

Pozas de Puerto Real.

1 Pantaleón Arranz San Segundo.—Exceptuado: continúa de recluta para caso de guerra.

3 Ciriaco Romero Sangar.—Exceptuado: continúa de recluta para caso de guerra.

5 Manuel Romero Sangar.—Exceptuado: continúa de recluta para caso de guerra.

8 Francisco Montero Fernández.—Exceptuado: continúa de recluta para caso de guerra.

REVISIÓN.—Reemplazo de 1884.

Congreso.

146 Germán Herreros Marcos.—Talla, 1'535 milímetros: exento de responsabilidad como comprendido en el art. 88 de la ley.

Latina.

305 Esteban Yagüe Mardomingo.—Reconocido en Zamora, inútil: exento de responsabilidad como comprendido en el artículo 87 de la ley.

Aranjuez.

44 Juan Hernández Díaz.—Talla, 1'520 milímetros: exento de responsabilidad como comprendido en art. 88 de la ley.

Villarejo.

24 Fructuoso Sánchez Cazador Díaz.—Talla, 1'500 milímetros: exento de responsabilidad como comprendido en el artículo 88 de la ley.

Carabaña.

5 Julián Sánchez Cuadra.—Inútil: exento de responsabilidad como comprendido en el art. 87 de la ley.

Valdemorillo.

2 Prudencio García Gansella.—Inútil: exento de responsabilidad como comprendido en el art. 87 de la ley.

6 Niceto Perfecto Dipot Herrera.—Inútil: exento de responsabilidad como comprendido en el art. 87 de la ley.

7 Higinio Redondo Martín.—Talla, 1'500 milímetros: exento de responsabilidad como comprendido en el art. 88 de la ley.

Cabanillas de la Sierra.

2 Gregorio Conzález Jiménez.—Falleció.

Robledo.

11 Francisco García Alberguilla.—Pasa de recluta para caso de guerra excedente de cupo por haber cesado su excepción.

Quinto de otra provincia.

REVISIÓN.—Reemplazo de 1882.

Oviedo.—Vega de Cebrián.

Baldomero López Rubio.—Talla, 1'535 milímetros.

Se levantó la sesión.—El Vicepresidente, C. Peláez Vera.—El Secretario, Camilo Pozzi.

AYUNTAMIENTOS

Alameda del Valle.

Se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días el reparto de la contribución territorial del próximo año económico de 1887 á 1888, en la Secretaría del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por quien lo desee y oír las reclamaciones que contra él se presenten.

Alameda del Valle 20 de Junio de 1887.—El Teniente Alcalde, Ramón Onofre.

Alcobendas.

El Ayuntamiento constitucional de esta villa que preside, en vista de lo resuelto por la Superioridad, ha acordado anunciar nueva y última subasta con venta libre de los derechos de consumo de la misma, referentes á los ramos de aceite, aguardiente, carnes saladas, jabón, pescados y sal, para el próximo año económico, estando señalado para dicho acto el día 28 del corriente mes, de diez á doce de su mañana, en la Casa Consistorial, bajo las mismas condiciones que la anterior y tipo de las dos terceras partes.

Se anuncia llamando licitadores.

Alcobendas 20 de Junio de 1887.—El Alcalde accidental, José Rodríguez.

Bustarviejo.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de esta villa para el próximo ejercicio económico de 1887 á 88, por término de ocho días; pasado el cual no se admitirá ninguna.

Bustarviejo 22 de Junio de 1887.—El Alcalde, Martín Pascual.—El Secretario, Pedro T. Castillo.

Cobaña.

El reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal para el año económico de 1887 á 88, se halla terminado y expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que los interesados puedan examinarle y hacer las reclamaciones que crean oportunas.

Cobaña 20 de Junio de 1887.—El Alcalde, P. A., Francisco Sivit.

Manjirón.

Por término de ocho días se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el repartimiento de la contribución territorial de este distrito para el año económico de 1887 á 1888.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los contribuyentes.

Se ruega á los Sres. Alcaldes de Buitrago, Lozoyuela, Las Navas, Sieteiglesias, El Berruco, Torrelaguna y Robledillo, den la debida publicidad al presente anuncio.

Manjirón 21 de Junio de 1887.—P. O., El Secretario, Hilario Ramírez.

San Fernando de Jarama.

Se halla conuido y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde esta fecha, el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería para el año económico de 1887-88, á fin de oír en dicho plazo las reclamaciones que se presenten.

San Fernando de Jarama y Junio 20 de 1887.—El Alcalde, José Avilés.

Sevilla la Nueva.

El repartimiento de la contribución territorial de inmuebles, cultivo y ganadería, se halla terminado y expuesto al público por ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan en dicho período aducir sus reclamaciones en cuanto á ser distinto el líquido imponible señalado ó ser errónea la cuota con que deba contribuir.

Sevilla la Nueva 22 de Junio de 1887.—P. D., Manuel Prado García.

Valdeavero

Se halla terminado y expuesto al público el repartimiento de la contribución territorial para el año económico de 1887 á 88, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde que aparezca el presente anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL, para que los contribuyentes en él inscritos puedan examinarle y hacer las reclamaciones que estimen justas; pasado que sea este, no se admitirá ninguna por legal que sea.

Valdeavero 21 de Junio de 1887.—V.º B.º —El Alcalde, Venancio López.

Vicálvaro.

El repartimiento de inmuebles, cultivo y ganadería para el ejercicio del año económico de 1887 á 88, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á contar desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; pasado los cuales no se admitirá reclamación alguna contra el mismo.

El Excmo. Sr. Alcalde de Madrid y los de Vallecas, San Fernando, Canillejas y Coslada se dignarán dar publicidad al BOLETÍN en que aparezca el presente anuncio.

Vicálvaro 22 de Junio de 1887.—El Alcalde, Anselmo Muñoz.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados militares.

MADRID

D. José Dongil Mañane, Teniente que fué del disuelto primer batallón de la brigada Volante en el año de 1882, se

presentará en esta Fiscalía, Velázquez, 52, pral; en el término de 10 días, para un asunto de justicia.

Madrid 18 Junio 1887.—El Fiscal militar, Eulogio de Aguirre.

Juzgados de primera instancia.

HOSPITAL

D. Ricardo Saavedra y Parejo, Juez de instrucción del distrito del Hospital de Madrid.

Por la presente requisitoria se llama y busca á José María Garzo y Jareño, hijo de Pedro y de María, natural de Burquillos, provincia de Badajoz, de esta vecindad, cuyo actual paradero se ignora, de 52 años de edad, casado, jornalero y sin instrucción, aunque sabe firmar, el cual habitó en la calle de Miguel Servet, número 11, y es de estatura regular, delgado de cuerpo, pelo y cejas castaño y ojos pardos, vistiendo pantalón de pana color castaño, faja negra, una chaqueta de punto color café con vivos colorados, alpargatas blancas y gorra negra de seda; para que en el término de 15 días siguientes al en que esta sea inserta en los periódicos oficiales, comparezca á extinguir la pena que le ha sido impuesta en causa por atentado; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar, siendo declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura del indicado sujeto, y siendo habido le conduzcan á la prisión celular á fin de que extinga la referida pena, dando conocimiento á este Juzgado.

Dado en Madrid á 16 de Junio de 1887.—Ricardo Saavedra.—El actuario, P. H., Demetrio Bustamante.

NAVALCARNERO

D. Diego López Moya, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber que para pago de costas de la causa seguida en este Juzgado por delito de falso testimonio contra Casimiro Rodrigo Fernández y Domingo Martín Hernández, vecinos de Chapinería, se venden en pública subasta los bienes siguientes:

De Casimiro Rodrigo Fernández.

	Pesetas.
Una mula de pelo negro, cerrada, alzada la marca, coja de una pata; tasada en sesenta pesetas.....	60
Mitad de un herrén en término de Chapinería, titulada huerta de Guerrita: linda á O. arroyo; M. D. Alejandro Arnilla; P. y N. el camino; tasada en doscientas pesetas.....	200
Mitad de una casa, cuadra y corral en la calle de Jesús y María de dicho pueblo, núm. 10, de planta baja; colinda Oriente Santiago Sánchez; M. herederos de Doroteo Cide; P. y N. dicha calle; su valor quinientas pesetas.....	500
Tierra en el mismo término, de cuatro fanegas al sitio de los Ollones: linda á O. tierra de Miguel Cique; M. el mismo; P. arroyo de los Ollones, y N. herederos de Raimundo Hernández; tasada en cuarenta pesetas.....	40

De Domingo Martín Hernández.

Una burra de pelo negro, de edad cerrada; tasada en cincuenta pesetas.....	50
Casa en Chapinería, calle del Clavel, núm. 28, de planta baja, compuesta de varias habitaciones y un pajar: linda por la derecha Andrés Martín; iz-	

	Pesetas.
quierda herederos de Blasa Domínguez; espalda corral del Domingo Martín, y frente calle del Clavel; tasada en mil veinticinco pesetas.....	1.025
Un cercado al sitio Huerta Cerrón; de siete fanegas: linda á O. caminos del Santo; M. herederos de Calixto Domínguez; P. huerta de la Zanja, y N. camino público; tasado en doscientas ochenta pesetas.	280
Mitad de un cercado en Fuente de Abajo, de una fanega: linda O. calleja de servidumbre pública; M. D. Alejandro Arnilla, y á P. y N. Pablo Serrano; tasado en cincuenta pesetas.....	50
Un majuelo al sitio de Beconiles, con algunas cepas tintas en tierra como de seis celemines: colinda á O. Lorenzo Fernández; M. Pablo Barrios; P. Hipólito Domínguez Botello, y N. Miguel Cique; tasado en treinta y cinco pesetas.....	35
Tierra al sitio arroyo de la Parra, de haber tres fanegas, situada en término de Colmenar del Arroyo: linda á O. camino público; M. Pablo Serrano; P. Vallejo, y N. tierra que fué de de Severo Teresa; tasada en treinta y tres pesetas cincuenta céntimos.....	3350
Media casa en la calle de las Aguas, proindivisa con Evaristo Hernández: linda por la derecha calle del Peñón; izquierda herederos de Feliciano Rodrigo; testero calle de Santa Ana, y frente calle de las Aguas; tasada en ciento veinticinco pesetas.....	125
Herrén titulado de los Muertos, sitio llamado el Angel, de fanega y media, cercada de pared de piedra: linda O. y M. camino público; P. y N. cercado de Victorio Rico; tasado en setenta pesetas.....	70
La siembra de trigo en un cercado de siete fanegas al sitio Huerta Cerrón; en ciento cincuenta pesetas.....	150
La siembra de trigo en la mitad de la tierra de tres fanegas al sitio Arroyo de la Peña; en veinticinco pesetas.....	25
La siembra de cebada en la herrén titulada de los Muertos; en treinta pesetas.....	30
La siembra de cebada en el medio cercado al sitio Fuente de Abajo; en veinte pesetas.....	20

Para su remate, en que se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de la tasación, se ha señalado el día 12 de Julio próximo, á las diez de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Navalcarnero á 22 de Junio de 1887.—Diego López Moya.—Por mandado de S. S., José de la Morena.

Comisaría de Guerra de Madrid.

Intervención del material de ingenieros.

El Comisario de Guerra Interventor del material de ingenieros de esta plaza.

Hace saber que no pudiendo celebrarse la subasta de adquisición de hierros con destino á los pabellones de Jefes y Oficiales del cuartel de Reina Cristina, anunciada para el día 30 del actual, por no haber mediado los 10 días desde que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se anuncia al público que dicho acto tendrá lugar el día 15 de Julio.

próximo, á las once de su mañana, debiendo advertirse que los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta Comisaría de Guerra, sita en el patio grande del Palacio de Buenavista, oficinas de la Comandancia de Ingenieros, todos los días no feriados de ocho á doce de la mañana.

Madrid 28 de Junio de 1887.—Eduardo Agustín.

ANUNCIOS

La Urbana.

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
Balance general en 31 de Diciembre de 1886.

DEBE	Francos. Céntis.
Accionistas.....	6.874.400
Rentas sobre el Estado.....	1.829.961 17
Obligaciones de ferrocarriles.....	9.526.638 50
Idem territoriales (anualidades y valores diversos).....	1.012.066 19
Inmuebles.....	13.325.570 41
Simples propiedades y usufructos.....	11.701.726 34
Préstamos sobre pólizas.....	1.417.713 65
Capitales prestados sobre títulos.....	1.212.612 60
Caja.....	52.421 58
Banco de Francia.....	244.617 67
Caja de descuentos.....	47.840 80
Sociedad general.....	48.784 67
Efectos á recibir.....	52.215 60
Agencias diversas (primas y saldos).....	1.725.371 36
Fianzas en el extranjero.....	1.006.283 78
Intereses y alquileres vencidos.....	245.476 41
Diversas cuentas deudoras.....	651.377 10
	50.975.077 78
HABER	Francos. Céntis.
Fondo social.....	12.000.000
Reserva en aumento de capital.....	1.000.000
Idem para eventualidades.....	600.000
Cuentas de seguros (para riesgos en curso).....	28.723.704 05
Rentas vitalicias.....	6.341.978
Caja de previsión.....	193.439 41
Diversas cuentas acreedoras.....	857.064 53
Participación de los asegurados.....	766.594 53
Dividendos.....	480.000
Ganancias y pérdidas.....	12.297 26
	50.975.077 78

Es copia conforme del original que obra en esta Dirección y á que me remito.—
El representante general en Madrid, José Moreno. 5—P.

La Urbana y el Sena.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES
Balance general de 31 de Diciembre de 1886.

DEBE	Francos. Céntis.
Accionistas.....	9.000.000
Inmueble: Avenida de Antín.....	836.849 98
Rentas del Estado:	
Francos 2.400 de renta 3 por 100.....	} Precio de coste.
Francos 2.115 de renta 3 por 100 amortizable.....	
Francos 4.500 de renta 4 1/2 por 100.....	
Obligaciones:	
135 obligaciones de ferrocarriles.....	} Precio de coste.
210 obligaciones inmobiliarias 1883.....	
25 obligaciones tunecinas.....	
Capitales prestados sobre títulos.....	664.701 65
Participación en la Compañía del Sena.....	1.637.600
Fianzas en Italia (7.500 de renta Italiana 5 por 100).....	134.938 70
Caja, banqueros y valores.....	1.395.262 55
Efectos á recibir.....	1.533 41
Agencias y Compañías.....	598.549 36
Diversas cuentas particulares.....	938.950
Idem id. deudoras.....	56.046 61
Comisiones descontadas amortizadas por quintas partes.....	933.931 29
	16.565.782 10
HABER	Francos. Céntis.
Fondo social.....	12.000.000
Reserva en los estatutos en 31 de Diciembre de 1885.....	238.161 46
Idem id. en 1886.....	62.269 31
	300.430 77

	Francos.	Cénts.
Reserva extraordinaria.....	2.700.000	
Idem especial al 31 de Diciembre de 1885.....	230.000	
Idem adicional al 31 de Diciembre de 1886.....	70.000	
	300.000	
		3.000.000
Reserva para riesgos en curso: seguros de caballos y coches.....	498.698 11	
Idem individuales.....	18.743 84	
		517.441 95
Previsión sobre siniestros; seguros colectivos...	134.427 24	
Idem de caballos y coches.....	267.665 21	
		402.092 45
Diversas cuentas acreedoras.....		116.988 28
Caja de previsión de los empleados.....		23.283 84
Participación de la Dirección.....		5.220
Idem del Consejo de administración.....		2.666 66
Dividendo.....		174.000
Impuesto del dividendo.....		5.381 44
Saldo á nueva cuenta.....		18.281 71
		16.565.782 10

Es copia conforme con el original que obra en esta Dirección y á que me remito.—El representante general en Madrid, José Moreno. 6—P.

INDICE.

DE LAS DISPOSICIONES OFICIALES PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1887

Presidencia del Consejo de Ministros.

Circular sobre destinos civiles.—Día 6, núm. 134.

Real decreto cese del Consejero de Estado D. Juan del Río.—Día 14, número 141.

Idem nombrando á D. Carlos Navarro y Padilla.—Idem, id.

Ley sobre el censo general de población.—Día 23, núm. 149.

Ministerio de la Gobernación.

Circular referente al déficit de presupuestos.—Día 8, núm. 136.

Real orden id. expediente de los Alcaldes de Bilbao y otros puntos Día 9, número 137.

Ley sobre venta del monte Concejo de Zamora.—Día 13, núm. 140.

Real orden expediente de Salvador Ros y Ros.—Día 17, núm. 144.

Real orden dando gracias á D. Enrique Corral y Pérez.—Idem, id.

Real orden expediente de D. Victoriano Guzmán.—Idem, id.

Real orden id. de D. José Albiñana.—Día 18, núm. 145.

Idem id. de Doña Concepción Gondrá.—Idem, id.

Circular sobre el escalafón de Sanidad marítima.—Idem, id.

Real orden referente á consulta del Capitán General de Castilla la Nueva.—Día 27, núm. 152.

Real decreto sobre suministro de medicamentos á las enfermerías de Establecimientos penales.—Día 29, núm. 154.

Ministerio de Fomento.

Real orden dimision del Director general de Agricultura Industria y Comercio.—Día 2, núm. 131.

Idem nombramiento de id.—Idem, id.

Idem y Reglamento para el régimen del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio.—Día 8, núm. 136.

Real orden sobre los exámenes en los Institutos.—Día 9, núm. 137.

Ley referente á la carretera de Puente de Bora.—Día 10, núm. 138.

Idem concediendo 30.800.000 pesetas para el ferrocarril de Linares á Almería.—Día 11, núm. 139.

Idem referente á la carretera de Navacillos.—Idem, id.

Real orden referente á los Maestros de Escuelas públicas.—Idem, id.

Ley id. ferrocarril de Castellón á Alsásua.—Día 14, núm. 141.

Idem id. id. de Tudela á Fitero.—Idem, id.

Idem, id. carretera de Pozuelo del Rey.—Idem, id.

Idem, id. id. de Ayerbe.—Día 23, número 149.

Idem, id. id. de Loeches.—Día 27, número 152.

Real decreto sobre premios á la Exposición de Bellas Artes.—Idem, id.

Ministerio de Hacienda

Real orden sobre estatutos del Banco de España.—Día 13, núm. 140.

Ley sobre concesión de un suplemento de crédito de dos millones de pesetas.—Día 28, núm. 153.

Real decreto adjudicando al Banco de España el monopolio de la fabricación y venta del tabaco.—Idem, id.

Ministerio de Ultramar

Real decreto declarando cesante á Don Vicente Barrantes.—Día 6, núm. 134.

Idem nombrando para el cargo de éste á D. Benigno Quiroga.—Idem, id.

Idem id. Secretario del Gobierno general de Filipinas.—Idem, id.

Exposición y Real decreto sobre validez académica en las Islas de Cuba.—Día 14, núm. 141.

Ministerio de Estado

Recepción del Ministro de Alemania.—Día 23, núm. 149.

Ministerio de Gracia y Justicia

Real orden sobre concurso á plazas de Jefes y Profesores de Laboratorios de medicina.—Día 14, núm. 141.

Real decreto declarando cesante al Magistrado D. José María Manresa.—Día 21, núm. 147.

Real decreto nombrando á D. Faustino Díaz de Velasco.—Idem, id.

Ministerio de la Guerra.

Exposición y Real decreto referente á los empleos de Oficial General.—Día 10, número 138.

Real decreto rebajando la pena á los soldados sentenciados.—Idem, id.

Circular sobre redenciones á metálico.—Día 11, núm. 139.

Real decreto sobre venta de 200 fusiles.—Día 13, núm. 140.

Sobre venta de 50 id.—Idem, id.
Idem nombrando Secretario de la Junta Consultiva de Guerra.—Idem, id.
Idem venta de 900 fusiles.—Idem, id.

Consejo de Estado.

Real decreto referente al pleito de Eugenio Lebon y Compañía.—Día 16, número 143.

Gobierno civil.

Circular sobre renovación bienal de varios Ayuntamientos.—Día 2, núm. 131.
Extravío de un caballo.—Idem, id.

Idem de tres caballerías.—Idem, id.
Pago de terrenos expropiados.—Idem, idem.

Subasta de varios efectos estación del Mediodía.—Día 8, núm. 132.

Donativo de 10.000 pesetas de S. M. la Reina Regente.—Día 7, núm. 134.

Circular referente á papel de multas.—Día 7, núm. 135.

Expropiación de terrenos en la provincia.—Día 10, núm. 138.

Renuncia de la mina *San Antonio de Padua*.—Idem, id.

Circular referente á Exposición de Barcelona.—Día 13, núm. 140.

Idem id. de presupuestos y cuentas.—Día 15, núm. 142.

Cambio de horas de oficina.—Idem, idem.

Hallazgo de un portamonedas.—Idem, idem.

Estado del precio medio de los artículos en Mayo 1887.—Día 16, núm. 143.

Circular referente al movimiento de población.—Idem, id.

Busca de José Pijoan y otros.—Día 17, núm. 144.

Expediente de alzada del Ayuntamiento de Madrid.—Día 27, núm. 152.

Diputación provincial

Donativo al Hospital provincial y Hospicio.—Día 2, núm. 131.

Empleo de 1.800 metros cúbicos de piedra.—Día 3, núm. 132.

Expediente del Ayuntamiento de Fuente el Saz.—Día 4, núm. 133.

Balace de las operaciones en 31 de Mayo 1887.—Día 9, núm. 137.

Resumen de las cuentas de Ayuntamientos tercer trimestre.—Día 13, número 140.

Sesión de 14 Abril de 1887.—Día 15, número 142.

Idem de 15 id. id.—Día 16, núm. 143.

Idem de 18 id. id.—Día 18, núm. 145.

Resumen de las cuentas de los Ayuntamientos.—Idem, id.

Sesión de 19 Abril de 1887.—Día 20, número 146.

Donativo al Hospital provincial.—Día 21, núm. 147.

Sesión de 20 Abril 1887.—Día 22, número 148.

Relación de jornales y materiales Mayo.—Día 24, núm. 150.

Sesión de 21 de Abril 1887.—Día 25, número 151.

Suministro de 3.230 litros de leche de burras para los Establecimientos de Beneficencia.—Día 28, núm. 153.

Idem de 1.065 resmas de papel para la Imprenta del Hospicio.—Idem, id.

Donativo de Doña Lorenza Polo á la Inclusa.—Idem, id.

Comisión provincial

Sesión de 27 Abril de 1887.—Día 1.º Junio, núm. 130.

Idem de 28 id. id.—Día 8, id. número 136.

Sesión de 29 y 30 id. id.—Día 10, número 138.

Idem de 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10 de Mayo 1887.—Día 13, núm. 140.

Idem de 11 y 13 id. id.—Día 14, número 141.

Idem de 14, 16, 17 y 18 id. id.—Día 17, núm. 144.

Idem de 20 y 23 id. id.—Día 24, número 150.

Suministros hechos á las fuerzas del Ejército y Guardia civil.—Día, 28, número 153.

Sesiones de 24 y 25 de Mayo de 1887.—Idem, id.

Idem, de 26 y 27 de id.—Día 30, número 155.

Junta de Instrucción pública de la provincia de Madrid.

Sesiones de 4 y 24 de Mayo de 1887.—Día 7, núm. 135.

Relación de cantidades ingresadas.—Día 18, núm. 145.

Estados de la inversión dada á un libramiento del Ministerio de Fomento.—Día 21, núm. 147.

Relación de aspirantes á Escuelas vacantes.—Día 28, núm. 153.

Delegación de Hacienda.

Vacantes de estancos en la provincia.—Día 3, núm. 132.

Citando á D. José María Orozco.—Día 7, núm. 135.

Abono de intereses de inscripciones.—Día 11, núm. 139.

Sobre matrículas de subsidio.—Día 13, núm. 140.

Citando á D. Salvador Olivera.—Día 20, núm. 146.

Cargas de Justicia, pago mensualidad Mayo.—Día 25, núm. 151.

Circular sobre sellos calificados de falsos.—Día 27, núm. 152.

Sobre abono á metálico de facturas.—Día 29, núm. 154.

Administración de Contribuciones y Rentas.

Cobranza de contribución por relaciones de altas.—Día 1.º, núm. 130.

Cobranza y recargo del 5 por 100.—Día 3, núm. 132.

Circular y repartimiento de contribución.—Idem, id., suplemento.

Citando á los herederos de D. Melchor Ordóñez.—Día 4, núm. 133.

Citando á D. Manuel Francisco Butragueño y otros.—Idem, id.

Extravío de un recibo de contribución.—Día 9, núm. 137.

Recargo del 5 por 100 por descubiertos.—Día 11, núm. 139.

Sobre el gremio de almacenistas de madera.—Día 21, núm. 147.

Recargo del 5 por 100 por descubiertos.—Día 25, núm. 151.

Sobre la contribución territorial.—Día 28, núm. 153.

Sobre los síndicos y clasificadores.—Día 29, núm. 154.

Administración de Propiedades é Impuestos.

Relación de compradores de bienes desamortizados.—Día 9, núm. 137.

Idem, id.—Idem 17, núm. 144.

Idem de fincas adjudicadas en 31 de Mayo de 1887.—Idem, id.

Circular sobre cédulas personales.—Día 18, núm. 145.

Relación de compradores de bienes desamortizados.—Día 25, núm. 151.

Universidad Central.

Vacantes de Escuela provincia de Toledo.—Día 22, núm. 148.